

Los Tribunales anulan el proyecto del “bunker” de Ereaga

Luis Almansa, portavoz socialista en el Ayuntamiento de Getxo, ha anunciado hoy la anulación por parte del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Bilbao del edificio de servicios de la playa de Ereaga, bautizado popularmente como el “bunker”.

El edil ha celebrado la sentencia como una **“victoria vecinal resaltando la decisiva intervención socialista en los tribunales”** que ha impedido definitivamente la construcción del polémico equipamiento y el derribo del popular Bar la Terraza.

Almansa ha destacado que la sentencia supone **“un varapalo sin paliativos hacia el Equipo de Gobierno del PNV, al desmontar punto por punto su argumentación”**. En este sentido, ha señalado que el fallo “respalda sin matices la postura del grupo socialista” que ya en noviembre de 2008 denunció los graves incumplimientos de la normativa urbanística por parte del Alcalde.

En este sentido, ha destacado el énfasis del Juzgado en la obligación del Ayuntamiento de cumplir la legislación urbanística municipal con la elaboración de un Estudio de Detalle del edificio a construir, tal y como advirtió este grupo hace más de un año, ya que como manifiesta la Sentencia, el Ayuntamiento, como cualquier otra entidad o particular, ha de cumplir su propia normativa.

Almansa ha destacado que la sentencia rechaza la interpretación del Equipo de Gobierno al advertir que la elaboración del estudio de detalle “no es una facultad arbitraria del Ayuntamiento”. En este punto, ha incidido en que el Tribunal echa por tierra la argumentación municipal destacando la importancia de este instrumento urbanístico.

Almansa ha señalado que el fallo recalca el valor del Estudio de Detalle puesto que define las características básicas del proyecto, como su ubicación o tamaño, que no han sido recogidas por el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). El edil ha señalado que el Juzgado incide aun más si cabe en la importancia del estudio de detalle al advertir la posibilidad de un **“impacto severo”** en el paisaje.

El portavoz ha destacado que la decisión judicial **“entierra definitivamente la posibilidad de construir el bunker, cuyo proyecto se mantenía aprobado pese al masivo rechazo de la ciudadanía”**. Almansa ha señalado que la **“contundencia del tribunal impide retomar la actuación”**, una posibilidad que se mantenía abierta por la negativa del Equipo de Gobierno peneuvista a anularla legalmente.

Almansa ha destacado que la sentencia **“ha retratado el estilo arrogante del alcalde”** empeñado en no anular el acuerdo de Gobierno que posibilitaba sacar adelante el edificio contra viento y marea a pesar del masivo rechazo vecinal. El edil ha destacado la escasa **“sensibilidad del PNV hacia el medioambiente”** con su apuesta por el hormigón en pleno corazón de Ereaga y en la misma línea de playa.

Almansa ha criticado el lamentable proyecto arquitectónico **“que generaba un gran impacto por su tamaño exagerado, lo que le ha valido el apelativo de “bunker” en la opinión popular”**.

Getxo a 20 de abril de 2010